



H. XIV AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS, B. C. S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

San José del Cabo, B. C. S., a 23 de septiembre de 2024.
Asunto: Convocatoria a Quincuagésima Sexta Sesión Pública Extraordinaria.

C. Miriam Guadalupe García Miranda
Síndica Municipal del Honorable XIV Ayuntamiento de Los Cabos, B. C. S.
Presente.

De conformidad con los artículos 117, 118, 151 fracciones III y VII, 154 fracción I de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; los artículos 35, 37, segundo párrafo, 38 párrafos primero y tercero, 41, 52, 53 fracción XII, 121 fracción II de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; y, los artículos 4, 5, 6, 40 fracción XII, 82, 83, 89, 99, 100, 101, 103 párrafo segundo, 104, 107 fracción II, 109, 110 y 114 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur; se le Convoca a Usted a la **Quincuagésima Sexta Sesión Pública Extraordinaria de Cabildo**, a celebrarse el día **martes 24 de septiembre de 2024**, a las **16:00 horas**, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas del Instituto del Deporte Municipal (INDEM), sito en la Unidad Deportiva "Rodrigo Aragón Ceseña", de la Ciudad de San José del Cabo, declarado Recinto Oficial de conformidad al Acuerdo 013, de fecha 25 de octubre de 2021, a desarrollarse bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de Asistencia.
2. Instalación de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación del Acta de Cabildo No. 94, correspondiente a la Trigésima Sexta Sesión Pública Ordinaria Permanente del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, de fecha 03 y 04 de septiembre de 2024.
5. Lectura y aprobación del Acta de Cabildo No. 95, correspondiente a la Cuarta Sesión Pública Solemne del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, de fecha 09 de septiembre de 2024.
6. Lectura y aprobación del Acta de Cabildo No. 96, correspondiente a la Quincuagésima Quinta Sesión Pública Extraordinaria Permanente del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, de fecha 10 y 11 de septiembre de 2024.
7. Análisis, discusión, y aprobación en su caso, de la Propuesta con Punto de Acuerdo que presenta el ciudadano Profr. Óscar Leggs Castro, Presidente Municipal del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, mediante el cual se autoriza propuesta de 27 planos y actualización





SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

H. XIV AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS, B. C. S.

de Tablas de Valores Unitarios de Suelo, Construcción y Vialidades Especiales con proyección del porcentaje de la inflación del I.N.E.G.I. aplicable para el Ejercicio Fiscal 2025, que servirán de base para el cobro de las contribuciones de la propiedad inmobiliaria en el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur y el envío al Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur.

8. Análisis, discusión, y aprobación en su caso, de la Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, Planeación, Ecología y Medio Ambiente, relativo al documento de solicitud enviado por el C. Marcos Hanono Tawil por su propio derecho y en su carácter de representante legal de los CC. Elías Hanono Cheja y Sion Hanono Cheja (copropietarios de los inmuebles); donde solicita Autorización de Asignación de uso de suelo Turístico Hotelero (AT0), y Residencia Turístico (RT0), para las fracciones 1, 2, 3 y 4, localizadas en Buena Vista, Delegación de Santiago, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur; con Claves Catastrales fracción 1, 403-069-0081 y una superficie de 9-44-15.33 Has, fracción 2 con clave catastral 403-069-0082, con una superficie de 09-28-71.61 Has, fracción 3 con numero de clave catastral 403-069-0083 con una superficie de 18-01-10.93 Has, fracción 4, con clave catastral 403-069-0047 con un superficie de 43-44-47.64 Has.
9. Análisis, discusión, y aprobación en su caso, de la Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, Planeación, Ecología y Medio Ambiente, relativo al documento de solicitud enviado por el C. Jesús Arnulfo González Aviléz en su carácter de Albacea a Bienes de la Señora Guadalupe Aviléz Agúndez, lo cual acreditó con copia del Acta Notarial número 3,200 (tres mil doscientos), volumen número 449 (cuatrocientos cuarenta y nueve), de fecha 21 de diciembre de 2018, pasada ante la fe de la Lic. Beatriz Adriana Aguilar Martínez, Notario Público Suplente número 15, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, mediante el cual se me designa y reconoce como Albacea Testamentario Ejecutor, con las facultades que para tal efecto se reconocen en dicho documento; así como en mi carácter de apoderado legal para actos limitados de administración y de dominio, de los Señores Lucia González Aviléz, Ramón González Aviléz, María De Los Ángeles González Aviléz y Juana González Aviléz; donde solicita Autorización de Lotificación y Asignación de Uso de Suelo Turístico Hotelero (AT0), Residencia Turístico (RT0) y Mixto Moderado (MM), del Predio Rústico FRACCIÓN AG, de la Fracción Restante del Predio Migriño, de la Delegación de Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, con clave catastral No. 402-031-0479 y una superficie de 24-53-04.300 Has.
10. Análisis, discusión, y aprobación en su caso, de la Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, Planeación, Ecología y Medio Ambiente, relativo al documento de solicitud enviado por los C. C. Javier Galindo Leal y Lucía Elizabeth Romero Aguero en su carácter de propietarios; donde solicita la Autorización del proyecto que se presenta en planos adjuntos para desarrollarse en el inmueble Lote número 19 (diecinueve), Manzana número 11 (once), Residencial "I" Cerro del Vigía, ubicado en el Desarrollo Turístico Los Cabos, del Plano Oficial de San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, con clave catastral número 401-001-117-019, con una superficie de 985.82 m².



SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

H. XIV AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS, B. C. S.

11. Análisis, discusión, y aprobación en su caso, de la Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la donación del predio a favor de la Casa de Vida Aprendiendo a Vivir Los Cabos A.C., con una superficie de 1,141.74 metros cuadrados, con clave catastral número 402 063 003 001, ubicado en Calle Biznaga, Colonia Cerro de Los Venados en la Ciudad de Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos Baja California Sur, para la construcción de un Centro de Rehabilitación Físico/Recreativa para atender apoyo tanto en hospitalidad y recuperación para personas que sufren de problemas de adicciones y de conducta, tales como: DROGADICCIÓN, FARMACODEPENDENCIA, ALCOHOLISMO, NEUROSIS, DEPRESIÓN, HISTERIA, VIOLENCIA, TRASTORNOS EMOCIONALES, CONDUCTA ANTISOCIAL, ETC. Mismo centro que se proyecta contar con áreas de atención especializadas como lo son medicina, psicología, nutrición, jurídico, administrativo, incluyendo sala de juntas, taller recreativo, espacio deportivo, cocina, bodega y dormitorios.

12. Clausura.



Atentamente

SECRETARÍA GENERAL
DE LOS CABOS,
B.C.S.

C. Lic. José Guadalupe Higuera Espinoza
Secretario General Municipal del
H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.